

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/09/2026, 05:56:49
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
018	BOGOTA D.C.			//			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	018	2026	00051	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:30/04/2026,Oficio:2750 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. RINCON GARCIA - PABLO JOHNNY : EN CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA DE FECHA 17/04/2026 SE ENVIA TUTELA DIGITAL AL APLICATIVO DE LA CORTE PARA SU EVENTUAL REVISION//TBL
----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/09/2026, 05:56:49
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
30/04/26	Envío Tutela Corte Constitucional	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:30/04/2026,Oficio:2750 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. RINCON GARCIA - PABLO JOHNNY : EN CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA DE FECHA 17/04/2026 SE ENVIA TUTELA DIGITAL AL APLICATIVO DE LA CORTE PARA SU EVENTUAL REVISION//TBL	DIGITAL	DIGITAL
21/04/26	Notificación por medio mail eficaz accionante y demandado	RINCON GARCIA - PABLO JOHNNY : EN LA FECHA SE ENVIA A NOTIFICAR VIA CORREO ELECTRONICO FALLO DE TUTELA DE FECHA 17/04/2026 AL ACCIONANTE Y ACCIONADOS//TBL		
17/04/26	Fallo de Tutela	Declarar improcedente la presente acción de tutela, dado que no hubo vulneración de derechos fundamentales por parte de la demandada.//DMF		
01/04/26	INGRESO OFICIO RESPUESTA TUTELA	DE NOTARIADO Y REGISTRO - SUPERINTENDENCIA : EN LA FECHA 01/04/2026 INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO DE LA NOTARIA PRIMERA CIRCUITO DE MADRID N1-027-26 - RESPUESTA ACCION DE TUTELA 2026 00051 - // URGENTE - OMAF - CSA //		
01/04/26	Tramite Auto Tutela	RINCON GARCIA - PABLO JOHNNY : EN LA FECHA SE ENVIA A NOTIFICAR VIA CORREO ELECTRONICO AUTO NO 452 AVOCA TUTELA DE FECHA 01/04/2026 AL ACCIONANTE//SE CORRE TRASLADO DEL AUTO, OFICIO Y ESCRITO DE TUTELA AL ACCIONADO//SOLO AUTO//TBL		
01/04/26	Oficios a Particulares	TUTELA // SE LIBRA OFICIO NO. 240 DIRIGIDO AL SEÑOR PABLO JOHNNY RINCON GARCIA INDICANDOLE QUE ESTE ESTRADO JUDICIAL ADMITIÓ EL CONOCIMIENTO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR USTED // DMF**		
01/04/26	Oficios Funcionarios Publicos	TUTELA // SE LIBRA OFICIO NO.249 DIRIGIDO A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE NOTARIADO Y REGISTRO- NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE MADRID INDICANDOLES QUE ESTE ESTRADO JUDICIAL ADMITIÓ EL CONOCIMIENTO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR PABLO JOHNNY RINCON GARCIA EN TAL VIRTUD Y CON MIRAS A QUE EJERCITEN EL DERECHO A LA DEFENSA SI LO ESTIMAN PERTINENTE, ADJUNTO AL PRESENTE SE REMITE COPIA DEL LIBELO CONTENTIVO DE LA ACCIÓN Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, PARA QUE, EN EL TÉRMINO PERENTORIO E IMPRORROGABLE DE 2 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN, EJERZAN SU DERECHO DE CONTRADICCIÓN Y DEFENSA// DMF		
01/04/26	Auto Admite Tutela	De conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la Constitución Política, los decretos 2591 de 1991, 1382 de 2000, 1983 de 2017 y 333 de 2021, se ADMITE la presente acción de tutela interpuesta por PABLO JOHNNY RINCON GARCIA, contra la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE NOTARIADO Y REGISTRO y la NOTARÍA ÚNICA DEL CIRCULO DE MADRID - CUNDINAMARCA. Notificar de esta decisión a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE NOTARIADO Y REGISTRO y la NOTARÍA ÚNICA DEL CIRCULO DE MADRID - CUNDINAMARCA, requiriéndoles para que, dentro del término perentorio de dos (2) días contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, se pronuncien respecto de los hechos y pretensiones aducidos por el actor y allegue las pruebas que pretendan hacer valer.//DMF		
31/03/26	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 31/03/2026 a las 12:14:08		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

SUPERINTENDENCIA - DE NOTARIADO Y REGISTRO

No.IDENTIFICACION

[899999007 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.